

## **PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Grace García & Mónica Jara (2010)

Se elaboró un diagnóstico de la incorporación e implementación de la política de Gestión del Riesgo en el Ministerio de Salud, Instituto Costarricense de Electricidad, Refinadora Costarricense de Petróleo e Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo así mismo; se valoró el papel rector de la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (CNE) establecido en la Ley N° 8488.

Se presenta una estructura organizativa para la Dirección de Gestión del Riesgo en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), que le permita a partir de la definición de la misión, visión, objetivos y políticas accionar una organización interna compuesta por tres departamentos a saber: a) Análisis y valoración del riesgo, b) Preparativos y respuesta, c) Transferencia del riesgo.

El diseño de la propuesta de estructura organizativa se elaboró mediante el análisis interpretativo de los resultados de entrevistas y encuestas realizadas a funcionarios de varias dependencias del AyA, así como actores externos relacionados con la Gestión del Riesgo a nivel institucional, otro elemento utilizado para el diseño de esta

propuesta fue el análisis de las competencias institucionales dictadas por Ley N° 8488 para la implementación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).

La estructura organizativa propuesta, permite articular la Dirección de Gestión del Riesgo del AyA, con la finalidad de conducir los procesos de implementación, fortalecimiento y reducción de los efectos de riesgo en los proyectos de inversión pública de esta institución, contribuyendo a su vez al fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) en cumplimiento con lo descrito en la Ley N° 8488. El papel rector de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, es articular y fiscalizar que el SNGR cuente con la consolidación de las estructuras organizativas a nivel institucional, incorporando los criterios de Gestión del Riesgo transversal en todo su quehacer institucional, rol que no se cumple a cabalidad, tal y como ha quedado evidenciado en esta investigación, por lo que es necesario, entre otras cosas que: la CNE recupere su papel rector, realice un proceso de divulgación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, cuente con una unidad que planifique, articule y consolide las instancias de coordinación institucional de la Gestión del Riesgo.